

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de abril de 2024, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 2763/24 [RGEP 9789](#)

Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Está llevando a cabo alguna actuación la Comunidad de Madrid para preservar y proteger del vandalismo la ermita Bien de Interés Cultural de Santa María la Antigua?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 2776/24 [RGEP 9841](#)

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Se va a proceder a incoar el expediente para proteger como Bien de Interés Cultural las chimeneas de la antigua Fábrica de materiales cerámicos o tejar que perteneció a la familia González situada en el municipio de Valdemorillo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

De la Secretaría General, remitiendo “Propuesta de Acuerdo en relación con las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno y las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión presentadas por Dña. Jazmín Beirak Ulanosky”. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 367, 1-04-24). **[SGS 367/24](#)**

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la renuncia a la condición de Diputada de la Asamblea de Madrid presentada por la Sra. Dña. Jazmín Beirak Ulanosky (RGEP 9471/24), acuerda proceder al archivo de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 42/2024 RGEP 53, PCOP 43/2024 RGEP 54, PCOP 56/2024 RGEP 170, PCOP 388/2024 RGEP 720 y PCOP 389/2024 RGEP 721, formuladas a su instancia, con comunicación al Gobierno, y de las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 1/2024 RGEP 52, PCOC 39/24 RGEP 163, PCOC 40/24 RGEP 164, PCOC 42/24 RGEP 166, PCOC 44/24 RGEP 169, PCOC 157/24 RGEP 694, PCOC 162/24 RGEP 722 y PCOC 163/24 RGEP 726, formuladas a su instancia, con comunicación a las Comisiones de Educación, Ciencia y Universidades, y de Cultura.

**CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO
PARLAMENTARIO MÁS MADRID**

[RGEP 10190/24](#)

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, cambios de miembro de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Digitalización, de Presidencia, Justicia y Administración Local, de Cultura, de Vigilancia de las Contrataciones, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad y de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la sustitución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Digitalización; de Presidencia, Justicia y Administración Local, de Cultura, de Vigilancia de las Contrataciones, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad y de Radio Televisión Madrid.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:

ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

Fecha Reg: 12/04/2024 09:59 Ref. Electrónica: 576

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA